NOTA DNC N° 6088 /2020

Asunción, 20 de abril de 2020.

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	382317
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación por Vía de la Excepción
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de insumos y camas para COVID - 19.
Entidad	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UOC/UEP	UOC.NIVEL CENTRAL
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☒ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. En la Nota D.O.C. N° 350/2020 en la respuesta del punto 1 de las observaciones realizadas en la Nota DNC N° 5474/2020 se indica: "…*en donde no se destila remitir documentos internos en la comunicación de estos procedimientos; no obstante, se acompaña las mismas ante el requerimiento*…" (sic) sin embargo no se han remitido ninguno de los documentos solicitados -mencionados en el Dictamen D.O.C N° 382/2020, reiteramos la solicitud.
2. En cuanto a la respuesta al punto 5 de la citada nota de la DNC, si bien la convocante esboza una serie de complejidades a las que se ha expuesto en la tarea de obtener sus insumos, no obstante, tomando en consideración lo expuesto y al contenido del

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Informe de Evaluación remitido posteriormente, y la indicación del sistema de adjudicación "…*PR LOTE*…" (sic) indicado en el PBC y en el SICP, no hemos encontrado un argumento que se base en alguna norma o procedimiento aprobado, en cuanto a la adjudicación de ciertos items cotizados -dentro de un lote- y a la declaración desierta de cierto ítem ,a su vez -dentro de un lote- por lo que reiteramos que la regularidad o no de lo actuado, es exclusiva responsabilidad de la convocante.

3. En el archivo de remisión de invitaciones y adenda, en la Página N° 9, se visualiza que al correo licitaciones@medicalpharma.com.py no se ha adjuntado la adenda referida.
4. En el Informe de Evaluación- punto 3 – Pagina N° 2 se indica que se ha dado lectura del Acta de Apertura de Sobres, sin embargo, la misma no ha sido remitida junto con las demás documentaciones.
5. En el Informe de Evaluación – punto 4 – Pagina N°3, se indica: "…*Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del la presente acta (Anexos)*…" (sic) y "…*se observa que no cuentan con registro como funcionarios Público (los reportes forman parte del expediente)* …" (sic) sin embargo los mismo no han sido remitidos.
6. En atención a que no se ha remitido el Acta de Apertura, y tampoco se menciona en el Informe de Evaluación, consultamos cuanto sigue: Las firmas participantes han dado cumplimiento a lo solicitado en el PBC – Sección I -IAO 33.2 – Pagina 4, en la que se indicó: "Se solicitará Muestras: SI APLICA", y cuál fue la determinación del comité respecto al punto.
7. En relación con lo solicitado en el vuestra Nota DOC/DA N° 635/2020 de fecha 15 de abril de 2020 "…*a fin de solicitar el cambio en la casilla de anticipo, ya que por un error de tipeo se cargó la casilla con valor cero (0%)* …" (sic) señalamos que no podemos proseguir con lo solicitado, en atención a que en la etapa en que se encuentra el proceso, es improcedente.

Consideraciones Normativas

1. Decreto N° 2992/19. Art. 17.- inc. "a" numeral 5.-
2. Decreto N° 2992/19. Art. 60 y 65.-
3. Puntos 3, 4, 5, 6 Decreto N° 2992/19 - Decreto N° 2992/19. Art. 17- inc. "a" numeral 5.-

Verificador: uurunaga
Mail: uurunaga@dncp.gov.py